



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 2517 /

ANCUD, 31 de Julio de 2018.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4624 del 15 Diciembre de 2017, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2018.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 58 de fecha 03 de Julio de 2018, que aprueba la Modificación N° 14 del 27 de Junio de 2018.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 193 del 04 de Julio de 2018.

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2018 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 117.799.-, Diminución de Gastos M\$ 76.202.-, Aumento de Gastos M\$ 194.001.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN.
- Oficina de Partes.

CGM/RWB/AOC/gvb



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO

06 JUL 2018

I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CERTIFICADO

CLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA, Secretaria Municipal (S), en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N°58, celebrada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal el martes 03 de julio del 2018, entre las 15:10 y las 18:10 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal (S) doña Claudia Cárdenas Videla.

ALCALDÍA – DIDEF

El H. Concejo Municipal a proposición del Sr. Alcalde de la comuna en decisión unánime acordó solicitar a la DIDEF que el día lunes 30 de julio del 2018 se emita un Informe de Plan de Trabajo para la Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local.

ALCALDÍA – SECPLAN -DAF

El H. Concejo Municipal en decisión unánime acordó otorgar aprobar la modificación presupuestaria N° 14 del 27 de junio del 2018, que contempla Mayores Ingresos por la suma de M\$ 117.799., Disminución de Gastos por la suma de M\$ 76.202.- y Aumento de Gastos por la suma de M\$ 194.001.-, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el Sr. Alcalde. En consecuencia, acordó otorgar transferencia de recursos para los fines propuestos en Memoria Explicativa correspondiente a las siguientes empresas:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Comercializadora C & H Limitada	59.805
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda	11.748

SECPLAN – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó otorgar la concesión de los siguientes locales del mercado municipal por asignación directa a las siguientes personas:

- Local N° 19 Zona B a doña Leyla Belén Vásquez Núñez
- Módulo N° 06 Zona G, a doña Mireya del Carmen Díaz Godoy y doña Rosa Godoy Godoy.

SECPLAN – ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó otorgar la concesión del siguiente local de la Feria municipal por asignación directa a la siguiente persona:

- Local N° 18 Zona F1 a doña Matilde Ofelia Urrutia Avendaño

ASESORÍA JURÍDICA-CONTROL-DAF-MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
EL h. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, en virtud del artículo 65 letra j) acordó aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada representada por don Sebastián Morales Trautmann por un monto de \$ 11.747.494.- correspondiente al total de los recursos asignados para el pago de 11 trabajadores informados a Subdere.

ASESORÍA JURÍDICA-CONTROL-DAF-MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
EL h. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, en virtud del artículo 65 letra j) acordó aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Empresa Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C & H Limitada, representada por don Alvaro Cid por un monto de \$ 59.805.424.- correspondiente al total de los recursos asignados para el pago de 56 trabajadores informados a Subdere.

ALCALDÍA – DIDEF

El H. Concejo Municipal, por votación de los Sres. Concejales, acordó aprobar Acta Anexa para la Reasignación de Recursos al Programa PDTI, INDAP-CONADI período 2018-2019, siendo el aporte de INDAP de \$ 82.234.151.- y el de la Entidad Ejecutora de \$ 32.150.000.-

El Concejil Sr. Nelson Delgado se abstiene de votar por inhabilidad.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE PERSONAL -CONTROL -

El H. Concejo Municipal en votación unánime acordó aprobar las funciones a desarrollarse bajo la modalidad de honorarios suma alzada en la Dirección de Administración y Finanzas, sección Inspección de conformidad al siguiente detalle:

- Llevar la planificación de los controles o fiscalizaciones aplicables a: industria, comercio establecido y ambulante que opere dentro de la comuna y demás derechos contenidos en la ordenanza respectiva.
- Llevar calendario de inspecciones sobre requerimientos de otras unidades municipales
- Llevar registro de las denuncias derivadas al Juzgado de Policía Local en relación a las infracciones cursadas y mortificadas.
- Apoyar administrativamente las labores de la sección de inspección general, especialmente en la confección de notificaciones, informes técnicos, denuncias y cualquier otro documento que emane del cumplimiento de las funciones de inspección.
- Otras que se le encomienden siempre en relación con las materias de contratación.

SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto Reposición Posta Salud Rural de Manao, F.N.D.R, aprobando en consecuencia un costo de operación mensual de \$ 2.102.882.- y anual de \$ 25.234.584.- y un costo de mantención mensual de \$ 170.000.- y anual de \$ 2.040.000.-

ALCALDÍA – SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, a proposición del H. Concejil Rodolfo Norambuena Fernández, acordó que todas las sesiones de Comisiones se transmitan en vivo vía streaming.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR (DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL)

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó realizar reunión de Comisión de Salud el día lunes 09 de julio del 2018 a las 10.00 a.m. debiendo asistir a ésta la Directora de Salud Municipal, los Directores del Consultorio Manuel Ferreira y Pudeto Bajo y de los Cesfam de Degañ, Bellavista y Chacao.

Tema : Planes y Programas de Salud 2018 y Plan de Invierno Comunal.



CLAUDIA LORENA CÁRDENAS VIDELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Ancud, 05 de julio del 2018.-

DISTRIBUCIÓN

CLCV/ccv.-

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 14 del 27 DE JUNIO DEL 2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	001	01	EN IMPUESTO TERRITORIAL (DERECHOS DE ASEO)	15.246
05	03	002	999	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	71.553
08	01	001		01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	16.000
08	02	001	001	01	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	15.000
TOTAL MAYORES INGRESOS						117.799

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	004	005	01	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	15.000
22	01	001		03	PARA PERSONAS	5.000
22	02	002	003	05	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y OTROS	2.000
22	03	001	003	03	PARA MÁQUINAS, EQUIPOS Y CAMIONES	5.000
22	08	011		03	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	5.000
23	01	004	002	01	INDEMNIZACIONES	30.000
31	01	002	004	01	PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	14.000
31	02	004	019	01	PMB CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO	202
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS						76.202

TOTAL FINANCIAMIENTO	194.001
-----------------------------	----------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUB	DENOMINACION	MONTO M\$	
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES	120.000
22	08	999	004		02	PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	1.000
22	08	999	005		02	EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2016	294
24	01	999	003	077	02	COMERCIALIZADORA C & H LIMITADA	59.805
24	01	999	003	078	02	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CHILOÉ LIMITADA	54101
31	02	004	008		01	PMB CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO	202
31	02	004	024		01	HABILITACIÓN ILUMINACIÓN PÚBLICA PASAJE GUZMÁN	952
TOTAL AUMENTO DE GASTOS						194.001	



GLAUDIA L. CÁRDENAS VIDELA
DIRECTORA DAF



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14
27 DE JUNIO DEL 2018**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
						OTRAS PRESTACIONES (DE SERVICIOS COMUNITARIOS :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEFICITARIA, PARA PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS COMUNITARIOS Y DE CONVENIOS EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO Y JULIO 2018	
21	04	004	007	029	02		120.000
						PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A CANCELACIÓN DE PROYECTO EJECUTADO POR LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2017 DE CONFORMIDAD A ORDINARIO N° 450 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018 DE LA SECPLAN	
22	08	999	004		02		1.000
						EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2016	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A CANCELACIÓN DE PROYECTO EJECUTADO POR LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2017 DE CONFORMIDAD A ORDINARIO N° 450 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018 DE LA SECPLAN	
22	08	999	005		02		294
						COMERCIALIZADORA C & H LIMITADA :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS DE LA SUBDERE A EMPRESAS EXTERNALIZADAS DEL SERVICIO DE ASEO COMUNAL PARA SER PAGADO A LOS TRABAJADORES QUE EFECTÚAN LABORES DECONDUCTORES, PEONETAS Y BARREDORES DE CALLES AÑO 2018, DE CONFORMIDAD A CIRCULAR N° 56 DEL 17 DE ABRIL DEL 2018 Y LEY N° 21.053 D EPRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2018.	
						SE ADJUNTA ORDINARIO N° 63 DEL 26 D EJUNIO DEL 2018 DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
24	01	999	003	077	02		59.805
						SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES CHILOÉ LIMITADA :	
						SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR RECURSOS DE LA SUBDERE A EMPRESAS EXTERNALIZADAS DEL SERVICIO DE ASEO COMUNAL PARA SER PAGADO A LOS TRABAJADORES QUE EFECTÚAN LABORES DECONDUCTORES, PEONETAS Y BARREDORES DE CALLES AÑO 2018, DE CONFORMIDAD A CIRCULAR N° 56 DEL 17 DE ABRIL DEL 2018 Y LEY N° 21.053 D EPRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2018.	
						SE ADJUNTA ORDINARIO N° 63 DEL 26 D EJUNIO DEL 2018 DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
24	01	999	003	078	02		11.748
						PMU CONSERVACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO :	
						SE MODIFICA CUENTA AUMENTANDO EL MONTO POR EL MISMO VALOR POR ERROR DE IMPUTACION DE LA CUENTA DISMINUCIÓN DE GASTOS PMB CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS SECTOR CENTRO	
31	02	004	008		01		202
						HABILITACIÓN ILUMINACIÓN PÚBLICA PASAJE GUZMÁN :	
						PROYECTO A EJECUTAR CON RECURSOS MUNICIPALES DE CONFORMIDAD A ORDINARIO N° 447 DEL 26 DE JUNIO DEL 2018 DE LA SECPLAN	
31	02	004	024		01		952
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							194.001

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

Número: 193

Fecha: 04/07/2018

MODIFICACION NO. 14 DE FECHA 270602018.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301002001	1	En Impuesto Territorial ¹	15.246.000	
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	71.553.000	
1150801001	1	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	16.000.000	
1150802001001001	1	Multas Juzgado Policia Local Ancud	15.000.000	
2152101004005	1	Trabajos Extraordinarios		15.000.000
2152201001	3	Para Personas		5.000.000
2152202002003	5	Equipamiento Deportivo y Otros		2.000.000
2152203001003	3	Para Maquinas, Camiones y Equipos		5.000.000
2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		5.000.000
2152301004002	1	Indemnizaciones		30.000.000
2153101002004	1	Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local		14.000.000
2153102004019	1	PMB Conservacion Espacios Publicos Sector Centro		202.000
2152104004007029	2	Otras Prestaciones	120.000.000	
2152208999004	2	Participacion Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales	1.000.000	
2152208999005	2	Educacion y Tenencia Responsable Animales de Compañia 2016	294.000	
2152401999003077	2	Comercializadora C & H Limitada	59.805.000	
2152401999003078	2	Sociedad de Servicios Integrales Chiloe Limitada	11.748.000	
2153102004008	1	PMU Conservación Espacios Públicos Sector Centro	202.000	
2153102004024	1	Habilitacion Iluminacion Publica Pasaje Guzman	952.000	
Total			311.800.000	76.202.000

Variación del Ingreso: 117.799.000

Variación del Gasto: 117.799.000